ESP6J# SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 039- 2021

ACTA DE LA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DIA JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Hoy día jueves dieciséis de diciembre del año dos mil veinte y uno, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde, y contando con la presencia de los señores Concejales y señora Concejal Alterna: Lda. Fueltala Puentestar Fernanda Maribel Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Dr. Arturo León Cortez Procurador Sindico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Ab. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs., con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Resolución de Principalización y Posesión de la *Sra. Lda. Fernanda Maribel Fueltala Puentestar* Concejal Alterna del señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería para que actúe en su reemplazo hasta su reintegro.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 038 del GADM Espejo efectuada el día jueves 09 de diciembre del 2021.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 010 del GADM Espejo efectuada el día viernes 10 de diciembre del 2021.
7. Análisis y Discusión en Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA URBANA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023", en atención al OF. 154-2021-UAC-A-GADM-E suscrito el 14 de diciembre del 2021 por el Perito Geomensor Francisco Lema, Jefe de la Unidad de Avalúos Catastros del GAD Municipal de Espejo.
8. Análisis y Discusión en Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023", en atención al OF. 154-2021-UAC-A-GADM-E suscrito el 14 de diciembre del 2021 por el Perito Geomensor Francisco Lema, Jefe de la Unidad de Avalúos Catastros del GAD Municipal de Espejo.
9. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector San Luis de la parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de señores: HEREDEROS DE SEGUNDO MANUEL NARVAEZ GUERRA, circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE. - Del P1-P2-P3 con LUZ MARIA ENRIQUEZ ORTEGA en 169,54 metros, Del P3-P4 con JOSE MIGUEL ESTRADA CHUQUIMARCA en 107,06 metros, Del P4-P5 con SEGUNDO J ORGE

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Fueltala CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

PEREZ ESTRADA en 72,56 metros, Del P6-P7 con SEGUNDO JORGE PEREZ ESTRADA en 141,40 metros, y Del P7-P8 con SEGUNDA OBALDINA TORRES ENRIQUEZ en 268,13 metros; SUR.- Del P9-P10-P11 con CAMINO PÚBLICO en 698,70 metros, ESTE.- Del P8-P9 con CAMINO PÚBLICO en 305,26 metros, OESTE.- Del P11-P1 con QUEBRADA en 362,54 metros. Lote de Terreno con un SUPERFICIE TOTAL DE: 23.2447 HAS., en atención al Of. N° 498-GADM-E-S suscrito el 29 de noviembre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.

10. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector San Francisco Alto de la parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de señores: HEREDEROS DE SEGUNDO MANUEL NARVAEZ GUERRA, circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE.- Del P1-P2 con POLA AMADITA POZO CASTRO en 63,81 metros, Del P2-P3-P4 con JOSE EFRAÍN MIRA CADENA en 308,73 metros, Del P4-P5 con CAMINO DE INGRESO en 107,06 metros y Del P5-P6 con BARRIO SAN FRANCISCO en 41,95 metros, SUR.- Del P10-P11-P12 con GILBERTO GUERRA en 357,68 metros, Del P7-P8 con SEGUNDO JORGE EFRAÍN NARVAEZ en 10,48 metros, ESTE.- Del P6-P7 con CAMINO PÚBLICO en 328,63 metros, Del P8-P9 con SEGUNDO JORGE EFRAIN NARVAEZ en 94,08 metros; Del P9-P10 con LUIS DAVID VILLARREAL en 42,83 metros; OESTE.- Del P12-P1 con QUEBRADA EL LIRIO en 461,70 metros. Lote de Terreno con un SUPERFICIE TOTAL DE: 17.5378 HAS., en atención al Of. N° 499-GADM-E-S suscrito el 29 de noviembre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.

11. Informe de Alcaldía N° 043 - 2021.

12. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION:

El señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: previo a iniciar sabemos que nuestro señor Concejal Vicealcalde se encuentra haciendo uso de sus vacaciones anuales, este día y durante la Sesión estaremos principalizando a la Compañera Lda. Fernanda, Fueltala Concejal Alterna del Compañero Vicealcalde y para eso vamos a solicitar de l< manera más atenta luego de darles este cordial atento, cariñoso saludo a Ustedes; que\ pena, tuvimos esta Sesión a la misma hora que nuestros Ciudadanos están iniciando una marcha en Defensa de la Mujer contra la No Violencia, sabemos que no tenemos nosotros todavía resultados de nuestra Compañera Sandrita Guerrero que hasta este momento no regresa a casa desde el día siete, estamos hablando de ocho o nueve días y nosotros hemos movido conjuntamente con el barrio, con el señor Presidente Don Huguito Carrera hemos apoyado a través de Gobernación con el GOE pero desafortunadamente el fin de semana no se pudo continuar con la búsqueda porque estaba un día sumamente lluviosa, que pena por esa razón no hemos podido estar caminando conjuntamente con la Ciudadanía como nos hubiese gustado poder hacerlo, señorita Secretaria constate quorum por favor.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se procede por parte de la señora Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, contando con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde agradece a la señora Secretaria y toma la palabra manifestando que en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión de Concejo, siendo las 15H20, solicitando se de lectura a los puntos del Orden del Día.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y al respecto indica, muchas gracias señorita Secretaria como Ustedes han podido escuchar, tendremos un Orden del Día muy nutrido para el día de hoy y somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, mismo que es aprobado por unanimidad por el Seno de Concejo del GAD Municipal de Espejo.

CUARTO: RESOLUCIÓN DE PRINCIPALIZACIÓN Y POSESIÓN DE LA *SRA. LDA. FERNANDA MARIBEL FUELTALA PUENTESTAR* CONCEJAL ALTERNA DEL SEÑOR LDO. CARLOS ALFONSO BENAVIDES HERRERÍA PARA QUE ACTÚE EN SU REEMPLAZO HASTA SU REINTEGRO.
El señor Alcalde toma la palabra y al respecto indica: muchas gracias señorita Secretaria y pregunta si es necesario mocionar, ante lo cual la señora Secretaria responde, señor Alcalde usted directamente la principaliza, el señor Alcalde pregunta nuevamente: votación?, ante lo cual la señora Secretaria responde: usted directamente le principaliza señor Alcalde, continúa el señor Alcalde manifestando: Lda. Fernanda Maribel Fueltala le damos la bienvenida, solicito ponerse de pie Compañeros, usted ha participado ya en el Concejo hemos tenido el gusto de haber podido contar con su contingente aquí, sabemos lo valioso de su aporte, por eso vamos a darle la bienvenida cumpliendo con la normativa como corresponde, nuestro señor Vicealcalde sabemos que usted es su alterna ha tomado la decisión de hacer uso de sus vacaciones y por tal razón como la Ley ordena usted deberá reemplazarlo en sus funciones, una vez más reiterando la bienvenida, éxitos en estos días fíjese que a Usted le va a tocar participar en una de las Sesiones más nutridas, bastante larga y declaro a Usted Principalizada como Concejal de esta Cámara Edilicia le doy la bienvenida y muchas gracias y permítame saludarla como corresponde (aplausos en la Sala), continúa el señor Alcalde manifestando: la invito a tomar asiento y por favor en su curul y solicita: continúe señorita Secretaria, ante lo cual la señora Secretaria manifiesta: cabe destacar señores Ediles, señor Alcalde, señora Lda. Fernanda Fueltala; bienvenida, que el señor Vicealcalde retornará de sus vacaciones o tiene este tiempo de vacaciones hasta el doce de enero del año dos mil veintidós, con ello continuamos.

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 038 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 09 DE DICIEMBRE DEL 2021.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos aprueba el Acta ~
de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 038 de la Sesión efectuada el jueves 09 de diciembre del 2021 y la señora Concejal Alterna Lda. Fernanda Fueltala avoca conocimiento de la misma sin observación alguna.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibarra CONCEJAL
José Luis Coaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Fernanda Fueltala CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SEXTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 010 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta en mención, luego de lo cual el señor Alcalde interrumpe a la señorita Secretaria en la lectura y menciona: solicito a Ustedes un par de minutos, ha llegado la marcha programada de la que habíamos hablado hace un par de minutos o cuando estábamos iniciando, necesitamos hacer un receso en la Sesión, están requiriendo de nuestra presencia les invito a Ustedes también, algo van a manifestarnos, por favor señorita Secretaria siguiendo el Orden Parlamentario solicito este receso, nos reincorporaremos en los siguientes minutos, una vez habiendo recibido a la ciudadanía que requiere de nuestra presencia, por favor acerquémonos hacia la parte posterior, la señora Secretaria al respecto menciona: siendo las 15H42 se suspende la Sesión, luego del receso el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta al respecto: ciertamente es una situación tan complicada, nos gustaría poder participar de manera más activa, lo hacemos pero, esperamos que las instituciones competentes puedan darnos algún tipo de resultados, nosotros estamos metiendo nuestro poder de gestión, señorita Secretaria hágame el favor retomemos la Sesión, ante lo cual la señora Secretaria manifiesta que se reanuda la Sesión siendo las 16H07 y continúa con la lectura del Acta que establece el presente punto del Orden del Día, luego de lo ----------
e I señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés solicita la palabra y al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde, sí voy a hacer una reconsideración, pero antes de, necesito hacerle una consultita a nuestra Directora de Gestión Financiera no sé si me ayudan o yo mismo me voy a llamarle para que nos acompañe en esta Sesión, para que me asista en una consultita nada más, el señor Alcalde menciona: no se preocupe ya mismo viene, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto acota: entonces esperemos; en ese instante ingresa la Dra. Valencia a la Sala saludando con todos los presentes, el señor Alcalde manifiesta: Dra. Valencia el señor Concejal requiere de su apoyo, por favor seño; Concejal, ante lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés y manifieste Doctorita, gracias por la presencia; solo deseo hacerle una consultita muy simple, muy claré que aquel día pues usted mismo se dará cuenta estuvimos apretados por tantas cosas que hay que hacer y a veces uno actúa de manera no voy a decir involuntaria, más bien un poquito rápido y al apuro, bueno; solo necesito que me saque de una inquietud en la partida N° 46 Asistente Administrativo de Apoyo 3, es la número 150.51.01.05 dice que en el numeral 46, esta Partida se sometió a concurso, mi duda es; por qué se la incluye una Partida dentro del presupuesto, con qué objetivo se la coloca, porque también habían otras Partidas que estaban en concurso que no aparecían en nuestro documento presentado por el Ejecutivo para el año 2022, por qué está así, esa es la consulta que tengo por favor Doctorita muchas gracias, luego de lo cual toma la palabra la Dra. Jackeline Valencia Directora de Gestión Financiera quien al respecto dice: buenas tardes con todos y todas, el distributivo que fue entregado a la Dirección Financiera desde Talento Humano, responde al Orgánico Funcional establecido, esas Partidas existen, tal vez; como yo le había dicho a la Ximenita, no era que le ponga Vacante, porque esas están vigentes, no es que renuncia nadie, sino que le había puesto Vacante, en ninguna se les debió colocar Vacante porque estaban ocupada y estaban ya comprometidas con la certificación que se dio, ese eso, y por eso es que en unas están y en otras no, esa es la respuesta, más bien fue un error haberle puesto Vacante, ante lo cual el señor Director de

\

Gestión Administrativa Mgs. Willman Cazares acota: no es un error, la Dra. Valencia continúa indicando: es que no era Vacante porque estaba en Concurso, yo ya comprometí la Partida, ósea más bien no debió ese número de Partida incluirse en el Presupuesto argumenta el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, ante lo cual la señora Directora Financiera acota: no, no es así, debió incluirse, lo que no debió ponerse es Vacante para que Ustedes la consideren como que podían dejar en blanco, ósea debió incluirse esa Partida con el valor de 10.757.58 usd que está ahí, pero esa no se sometía a discusión, correcto, pero entonces para qué pongo algo que me va a impedir como Comisión de Finanzas y en el Concejo discutirla menciona el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, la Dra. Valencia argumenta: por eso cuando el señor Administrador dijo está vacante, esa no debió estar así, no debía discutirse, el señor Concejal continúa manifestando: esa no se debió discutir, ya está participando en concurso entonces, no debió haberse puesto, esa es la respuesta, no debió haberse incluido porque no se debió de haber discutido aquello, la Dra. Valencia acota: no debió haberse discutido, porque esa está ya ocupada, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: está; perdón, entiendo señor Alcalde y señor Administrativo Magister es que esa Partida en el momento está usándose, el error fue poner Vacante, el Mgs. Cazares Director Administrativo acota: con nombramiento provisional, la Dra. Valencia añade: con nombramiento provisional pero ya está ocupada, el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota: son cosas de tipeo nada más, entiendo yo, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta. Perfecto sí, gracias Doctorita entonces no debió de habérsela puesto porque obviamente como ya estaba intervenida y ya estaba ocupada no podíamos haber discutido sobre eso que ya venía con su comprometimiento financiero digámoslo así, listo entonces, bueno no sé si con esa esa aclaración obviamente para que tengan claro porque sí tenía mucho la duda porque como usted dice, había otras partidas que salieron a concurso y no están acá, correcto ya estaban comprometidas como quien dice en la parte financiera, sí, bueno según el artículo 22 de nuestra Ordenanza que rige el Órgano Legislativo yo quiero reconsiderar que en la Partida N° 32.71.05.10.007 en la 5, bueno en vista y haciendo fe a la palabra, habíamos nosotros emitido nuestro primer documento de la Comisión de Finanzas en el que, esta Partida de 76.000, 00 usd creo que era para la Banda, gracias Magister sí estoy con los apuntes de acá, mi reconsideración es la siguiente: Que esos 76.000,00 usd se sigan manteniendo para Obra Pública y que de la Partida N° 41.71.05.10 que des 14.544,00 usd que se alimentó también dicha Partida, siga manteniéndose para Obras Públicas y solamente se deje esta Partida para la Readecuación de la Vía que habíamos manifestado del Bellavista; es decir que, se deje de esa manera y el resto se invierta en Obra Púbica, sería alrededor de 90.544,00 usd, esa si sería mi moción para reconsiderar, si tiene respaldo o no tiene obviamente es cuestión de los Compañeros tomar en cuenta mi reconsideración Doctorita sí, para no confundirme más, ante lo cual toma la palabra la señora Secretaria y con la venia del señor Alcalde acota: la reconsideración que usted Ing. Ibujés establece, está en la observación número cinco nuestra, Partida N° 32.71.05.10.007 la Contratación Banda Municipal esta Partida no alimentarla, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés responde: perfecto, no alimentarla, continúa la Señora Secretaria manifestando: y los 76.000,00 usd más no los 30.000,00 usd van directo a Obra Pública entiendo; ante lo cual el señor Concejal responde^" así es; por ende siguiendo la lógica los 14.544,00 usd de la Partida N° 41.71.05.10 irían a Obra Pública no podría dejar una y alimentar a la otra, porque esa se alimentaba para que la Banda complete 44.544,00 usd, entonces esa sería justamente lo que usted dice sería ja

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Espinosa CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

moción y dentro de la Obra Pública de ese dinero que está destinado para Obra Pública se tome en cuenta lo que sí se acordó, veintitrés mil y pico o lo que sea para Bellavista y 23.000.00 usd para el Estudio que decía el Ingeniero que nos explicó del Proyecto de la Readecuación de la Avenida más la Ruta de la Salud, habrían entonces 90.544,00 usd, porque la dos irían para Obra Pública, entonces de los 90.544,00 usd irían para la vía de Bellavista, sea que se ocupen veinte o los noventa, la señora Secretaria acota: le entiendo entonces que sería para la vía Bellavista y para la calle José Benigno Grijalva frente a la Unidad Educativa "El Ángel", ante lo cual el señor Concejal Ing. Ibujés argumenta: correcto y para los Estudios del Redondel La Botijuela y la ruta de la Salud, esa sería mi reconsideración Doctorita, la reconsideración a esa moción, la señora Secretaria al respecto aduce: ya muchísimas gracias, señor Alcalde usted tiene la palabra, ante lo cual el señor Alcalde al respecto indica: para que nos quede clara la moción podría usted señorita Secretaria volver a repetirla; en función de que todos tengamos claros y solicitar apoyo de haberlo, solicita la palabra la señora Directora de Gestión Financiera quien al respecto indica: solamente como para aclarar porque si me preocupa un poco, porque se alimentaba para Espectáculos Culturales y sociales los 46.00, 00 usd que se están quitando, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: sí está y me queda clarísimo Doctorita porque la Partida es ese número independientemente como la llame usted, nosotros la teníamos como Contratación Personal de la Banda Municipal ya que usted tiene en su checklist los nombres ya era cuestión del área financiera pero sí es esa Partida N° 32.71.05.10.007 la Dra. Gutiérrez si le copió la idea, ante lo cual la señora Secretaria toma la palabra y manifiesta: haber, me corrige por favor Ing. Ibujés si me equivoco, la Partida N° 32.71.05.10.007 cuya denominación Contratación Personal Banda Municipal, estaba establecida en el Informe con un valor de 76.000,00 usd, la última decisión es que se dividió este valor si se lo puede decir de esa manera, de la siguiente forma: 30.000,00 usd se queden en dicha Partida y 46.000,00 usd vayan; 23.000,00 usd para la Vía Bellavista y 23.000.00 usd para la Av. Desde el Redondel La Botijuela y la calle José Benigno Grijalva frente a la Unidad Educativa "El Ángel", la propuesta o la reconsideración que propone en esta Partida el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés es que los 76.000,00 usd se dirijan para Obra Pública (el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: perfecto), continúa la señorita Secretaria acotando: y los 14.544,00 usd que se habían sumado de la Partida N° 41.71.05.10 también se dirijan a Obra Pública (el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: perfecto), continúa la señora Secretaria indicando: en total; 76.000,00 usd más 14.544,00 usd serían 90.544,00 usd, ese valor indica; se direccione para Obra Pública y de allí distribuyan para estas Obras: Bellavista y el Adecentamiento de la Av. Redondel La Botijuela y José Benigno Grijalva frente a la Unidad Educativa "El Ángel", y otras más que hayan que hacer, esa sería su moción de reconsideración?, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés responde: sí, mociono motivando lo siguiente; no puedo dejar a un lado la Partida N° 41.71.05.10 porque se concatenaba con la 32.71.05.10.007 y levantaría una sola moción para las dos Partidas porque aquí en la Resolución actual están las dos, esa es la motivación, yo creo que está clarísimo, si alguien tiene alguna duda de los Compañeros yo creo que les puedo aclarar y si no el señor Alcalde pida la calificación a la moción, caso contrario continuamos, el señor Alcalde al respecto pregunta: está claro Compañeros; la señora Secretaria pregunta: entendieron Señores?, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical responde: yo la verdad no todavía, el señor Concejal Dr. Byron Chugá añade: yo sí le entiendo pero, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: independientemente de la decisión que tomen yo lo que quiero es que tiendan

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Espinosa CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Compañeros, la señora Secretaria manifiesta: Ldo. José Luis Cuaical, la resolución del señor Concejal Ing. Santiago Ibujés en resumen, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta: la anterior cómo había quedado?, la señora Secretaria responde: la anterior quedó de la siguiente manera: de los 76.000,00 usd, el valor de 30.000,00 usd quedó en dicha Partida para la Banda y 46.000,00 usd se dividieron en dos; 23.000,00 usd para Bellavista y 23.000,00 usd para el Estudio adecentamiento Av. Espejo Redondel La Botijuela y el arreglo de un tramo de la calle José Benigno Grijalva frente a la Unidad Educativa "El Ángel" y a esos 30.000,00 usd se le sumaron 14.544,00 usd de la Partida N° 41.71.05.20 denominada Servicios Profesionales por Contrato, es decir que; para la Contratación Personal Banda Municipal quedó un valor de 44.544,00 usd, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés aduce: perfecto; continúa acotando la señora Secretaria: ahora bien, la propuesta de reconsideración en este punto del señor Concejal Ing. Santiago Ibujés va dirigido de la siguiente manera: no dejar presupuesto para la Banda como se había establecido en la reunión de la Comisión, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical dice: en la reunión de Concejo, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés le responde: no, en la reunión de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas, cuando se levantó el Informe, que los 76.000,00 usd se iban a Obra Pública, la señora Secretaria continúa manifestando; y en el primer análisis del proyecto de Presupuesto y esos 14.544,00 usd que habían alimentado a la Banda sumarlos con los 76.000,00 usd dando un toal de 90.544.00 usd y dirigirlos a Obra Pública; el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical en ese instante pregunta: y cuánto queda para la Banda, el señor Concejal Dr. Byron Chugá responde: no queda nada, lo que es corroborado por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien acota: nada en la banda no queda nada, está clarísimo el tema, ante lo cual los señores Concejales Dr. Chugá e Ing. Ibujés solicitan al señor Alcalde someta a consideración, ante lo cual el señor Alcalde manifiesta: está bien estimados Compañeros, yo creo que nosotros habíamos discutido hasta la saciedad en la Sesión anterior por esa razón en presencia de algunos ciudadanos se había resuelto lo que estamos discutiendo, ciertamente el COOTAD nos permite que esto se reconsidere, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: más bien es la Ordenanza Alcalde, el artículo 22 de la Ordenanza, continúa el señor Alcalde manifestando: es así que, creo que está clara la moción yo, pregunto a los señores Concejales tiene claro para poder solicitar apoyo a esta moción, a lo cual le responden que sí, continúa el señor Alcalde indicando: señorita Secretaria tenemos un proponente de la moción, alguien apoya esta moción?, ante lo cual la señora Concejal Alterna Lda. Fernanda Fueltala responde: yo respaldo la moción, el señor Alcalde al respecto dice; tenemos un respaldo a la moción, hay alguna moción diferente?, en ese instante solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical al respecto dice: yo lanzo la siguiente moción mi señor Alcalde; que se mantenga; en ese momento el señor Concejal Dr. Chugá le manifiesta: es que no, solo votas en contra nada más, ahora debemos ir a la votación, el señor Alcalde añade: hay un proponente de la moción, hay respaldo para ella, no hay una moción diferente, califico la moción y solicito a usted señorita Secretaria proceda con la votación, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés añade: gracias señor Alcalde, la señora Secretaria procede a tomar la respectiva votación quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltala vota a favor de la moción, Dr. Byron Chugá manifiesta: buenas tardes, sí; como en la discusión anterior habíamos quedado y llegado a un acuerdo sobre todo muy coherente para mí personalmente sobre el impulso de la Banda del Municipio y contratación también de otros Grupos Artísticos con la partida presupuestaria aquella en la que mencionaba dentro del Proyecto el Ing. Marcelo Paspuezán, más bien

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Espinosa CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

como les decía, sí toca seguir fortaleciendo esos ámbitos obviamente si es que no hay pandemias, entonces en base a eso yo me mantengo con mí propuesta que hice en la anterior Sesión de Concejo, en contra de la moción, Ldo. José Luis Cuaical; saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y acota: obviamente nosotros habíamos acordado en la Sesión anterior, habíamos discutido este Presupuesto que lo presentó la Comisión de Finanzas y Presupuesto, entonces justamente nos había explicado el Ing. Marcelo Paspuezán para que hay siempre tenga la acogida nuestro Cantón como es la Tradición de la Banda, habíamos puesto 30.000,00 usd más 14.544.00 usd total como 44.544.00 usd, en contra de la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción y añade: mantengo la moción en base al primer Informe y discusión de la Comisión de Finanzas establecido inicialmente Doctorita muchas gracias, Ing. Ignacio Méndez saluda y añade: la verdad es un poquito complicado porque también formo parte de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la verdad es complicado y complicado para mí porque ya la Comisión sugería y sugirió que la Contratación para el Personal de la Banda Municipal quede en cero, en el segundo debate nos pusimos de acuerdo hasta la saciedad como dice el Alcalde, indicando también que todo iba direccionado a Obra Pública, en ese entonces creo que todos nos pusimos de acuerdo y se llegó a la solución de llegar a la expectativa de lo que pedía o sugería el analista de Turismo conjuntamente con el Director de Gestión Ambiental, la verdad en este caso me acojo a la mayoría, yo sé que tenemos que respetar lo que ha dicho y mi voto es en contra de la moción por esta vez y que se respete lo que se quedó en Sesión de Concejo en el segundo debate del Presupuesto, puesto que en el primer debate se sugirió eso y se acogió no sé por qué nos cambiamos la idea a dónde íbamos o qué sucedió, yo creo que todos estábamos con el panorama claro que lo que necesitábamos es Obra pero como vuelvo y repito, en el segundo debate se vio la necesidad y creo que por una mayoría absoluta se buscó la alternativa de fondear estos recursos, por esta razón mi voto es repite; en contra de la moción, señor Alcalde argumenta: como les había manifestado creo que la Sesión anterior la discusión fue bastante sesuda, nutrida, creo que llegamos a una solución bastante salomónica diría yo porque no dejamos sin amparo a ninguno de los sectores de nuestra sociedad, por esa razón no quiero reitera o volver a redundar en lo que ya habíamos discutido por varias horas, señorita Secretaria y Compañeros mi voto es en contra de esa moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo con dos votos a favor y cuatro en contra de la moción presentada *RESUELVE: No reconsiderar la moción que presentó el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés Andrade respecto al tercer punto del Orden del Día establecido en la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 010 efectuada el 10 de diciembre del 2021 específicamente en la Partida N° 32.71.05.10.007,* luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra manifestando: gracias señorita Secretaria, gracias lo resuelto por favor continuemos con el desarrollo de la Sesión, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta: antes de la aprobación del acta señor Alcalde, yo quería también hacer una reconsideración como Presidente de la Comisión de Finanzas y bueno si es que no tengo apoyo por lo menos queda en el acta, señor Alcalde en el ítem 15 numeral 71 que dice Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local Compañeros, vuelvo y repito nosotros hicimos un Informe el cual se dio a conocer a la cámara Edilicia conjuntamente con el señor Alcalde, nos propusimos la Partida sino me equivoco es la de Don Germán Bracho la que decíamos y decidimos que no se la fondee, que no se le pusiera recursos, la Dra. Valencia acota: la Partida de don Bracho es la 40 y la 71 es del señor Antonio Ibarra, continúa el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez acotando:

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

listo, perdón entonces; la cual señor Alcalde usted y el Director Administrativo nos pedía en el Distributivo una ayudante para la señora Secretaria de Concejo, mi reconsideración es de que esa Partida no se la alimente, la que va de don Germán Bracho y se la alimente la Partida que era para Ayudante de Secretaría General, no sé si me explico Compañeros, solicita en ese instante la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto indica: perdón un ratito, parece que hay solamente una confusión pequeñita, solo quiero aclarar este tema, el ítem que tenemos 12 Distributivo de Sueldos y Salarios la Partida N° 110.51.01.05 Asistente Administrativo de Apoyo 2 solo sáqueme de una duda Ing. Méndez, esa era para Secretaría General y aquí dice que, y usted mismo mocionó no alimentar con recurso económico pero se iba a Obra Pública al camino de La Polonia con un Convenio de Cooperación con el GAD Parroquial Rural de La Libertad, esa era la partida para la Secretaría, a lo que el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez responde: sí, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés continúa diciendo: perfecto, el numeral 71 es la que usted ahorita está mocionado que se pase a Secretaría, la N° 320.71.01.05 numeral 71?, en ese momento interviene la señora Secretaria y responde: no, el Ing. Ignacio Méndez está haciendo mención al numeral 40, esa Partida se mantenía y se direccionaba a Analista de Cultura y el numeral 71 se mantenía y se pasaba a Compras Públicas, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente interviene diciendo: entonces, Ing. Ignacio Méndez acláreme este tema; y perdóneme Drita. que le interrumpa, cuál desea usted se pase a Secretaría General, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez responde: la que era de Don Germán Bracho, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente interviene y pregunta: cuál era Dra. el numeral, ante lo cual la señora Secretaria le responde: el numeral 40, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés menciona: gracias, perdón me confundí, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá añade: entonces en ese caso perdón, señor Alcalde en ese caso solamente tendría que, porque el numeral 40 dicen que si va, solamente tendrían que direccionar a Secretaría General la de Cultura, ante lo cual el Mgs. Cazares acota: en ese caso se quedaría sin apoyo en cultura, el señor Alcalde pregunta: sin el apoyo de Cultura?, el señor Dr. Byron Chugá añade: eso es lo que dicen, el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: Manifiesta: fíjense había una Partida que era la del señor Bracho que esa habían recomendado inicialmente no fondearla, pero claro luego de las exposiciones de quienes forman parte de estos equipos y generando la necesidad, se había decidido que estas dos Partidas vayan con fondos porque la necesidad es imperiosa, habíamos hablado por un lado la parte de Compras Públicas una necesidad imperiosa y la necesidad de Cultura otra necesidad imperiosa, la señorita Secretaria solicita la palabra y al respecto manifiesta: ahorita le entiendo al Ing. Ignacio Méndez más o menos así, la Partida que tiene el numeral 40 ya no va a Analista de Cultura sino que iría de acuerdo a la reconsideración a Secretaría General, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez menciona: así es; continúa la señorita Secretaria mencionando: y la Partida con numeral 71 ya no iría como Analista de Compras Públicas, sino que iría a Analista de Cultura, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez nuevamente menciona: así es; continúa la señorita Secretaria mencionando: lo que está cambiando aquí es, el Asistente de Compras Públicas, lo está direccionando a Secretaría General, es que a Compras Públicas no es Asistente allí iba un Analista menciona el señor Concejal Dr. Byron Chugá, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez interviene y dice: porque no recuerdo cuánto era el salario de la persona que pedía para Secretaría General, el señor Mgs. Willman Cazares Director de Gestión Administrativa y de Talento Humano responde: 622,00 usd señor Concejal, Asistente de Apoyo 2 la partida de don Antonio Ibarra, Asistente de Apoyo 3 es la de don

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
Jorge Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Fuertala CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Bracho, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujós sugiere: haber, ármela la moción, porque no cacho muy bien, la señora Secretaria indica: yo le entendí así: numeral 40 se mantiene igual la Partida pero la reconsideración es que ya no va a Analista de Cultura sino que iría a Secretaría General y la 71 se mantiene igual la Partida pero ya no va a Compras Públicas sino que se queda en Cultura, el señor Concejal Dr. Byron Chugá aduce: ósea se dejaría Compras Públicas tal como está sin asistente, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez responde: así mismo es, el señor Alcalde luego de ello concede la palabra a la señora Director de Gestión financiera Dra. Jackeline Valencia quien al respecto aduce: solamente en mención a este tema que están volviéndole a tratar queríamos aportar como yo le había presentado al Ing. Santiago también, la base legal de Compras Públicas que necesitan dos perfiles en ese Departamento, lo que sí sería imposible trabajar con una sola persona, eso sí sería bueno que lo reconsideren, caso contrario la Unidad de Compras Públicas que necesita dos perfiles a partir del año 2022 se quedaría incompleta, eso quería comentarles nada más, luego de lo cual se concede la palabra al señor Director de Gestión Administrativa Mgs. Willman Cazares, quien saludando a los presentes manifiesta: para ahondar en lo que dice la Dra. Valencia desde enero del próximo año, todo proceso de Contratación Pública así sea una ínfima cuantía de 200,00 usd así sea para comprar lo más básico, tiene que pasar por el visto bueno de la Contraloría General del Estado, Informe Previo y Visto Bueno, entonces para ese proceso el SERCOP plantea que mínimo las Unidades de Compras Públicas de las Instituciones Públicas, del Ejecutivo, de todas las Funciones del Estado y de los Gobiernos Desconcentrados tienen que tener mínimos dos funcionarios para que tengan dos claves, dos usuarios, uno es el Administrador y el otro es el Operativo el que tiene relación con la Contraloría, sino tenemos ese segundo técnico señores Concejales, señor Alcalde no podemos comprar ni una aguja, incumplimos la norma, ustedes saben que el órgano rector en Contratación Pública es el Servicio Nacional de Contratación, para eso el SERCOP emite permanentemente Resoluciones, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés pregunta: cuál es la resolución que nos reza esto Magister?, ante lo cual el Mgs. Cazares responde: no lo tengo pendiente, pero si me dan un minutico les puedo traer y les puedo dar lectura, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés menciona: está bien vaya por favor se lo solicito, continúa el Mgs. Cazares mencionando: porque el mecanismo para hacer la verificación a la Contraloría es, algún momento dijeron la carga laboral en nuestra entidad, sí ciertamente hay aumentos de carga laboral, pero nosotros normalmente contratamos creo que millón doscientos mil al año, pero este requerimiento del nuevo procedimiento al que vamos a estar sometidos es el que nos exige, nada más señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá y manifiesta: bueno realmente el pasar un Analista más a Compras Públicas también lo vería un poco como no entra dentro de un Modelo de Gestión, porque realmente lo que se tendría que tener allí es una Jefatura de libre remoción, ósea así se trabaja en las demás instituciones, qué quiere decir de libre remoción, es decir que; esa Jefatura siempre cada administración trae su Equipo Técnico exactamente, entonces no sé ahora si los Compañeros no quieren, tocaría ver la forma más en este caso, más técnica y práctica para un Modelo de Gestión requerido y sobre todo la eficiencia en los procesos, me imagino que el Administrador en este caso de la Unidad y el Operativo es el Asistente o el Analista no sé es el Modelo de Gestión que en otras instituciones se llevan, pero ahora obviamente subirle de rango también es bastante, porque hasta implementar el nuevo Modelo de Gestión que arrojó la Consultoría hasta mientras tener pasajeramente al Técnico de Cultura hacerle el cambio de Unidad y ponerle de Asistente perdón de Técnico de Compras

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaica
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Fernanda Espinosa
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Públicas para que hayan dos en el mismo rango con la misma responsabilidad, entonces no sé pues no, el señor Alcalde al respecto aduce: yo creo que, a ver miren esto no amerita tanta discusión mis Compañeros escúchenme, los dos espacios son sumamente importante por lo que habíamos discutido , es más los Compañeros no están acá los que habían defendido, los que habían sustentado, bien; el tema es sencillo, porque a mí sí me interesa que la Compañera tenga quien pueda de alguna manera apoyarle, fondeemos la partida numeral 13, y problema resuelto, la señora Secretaria menciona que la partida que indica el señor Alcalde es la que está fondeada pero se va para una obra vía La Polonia, continúa el señor Alcalde mencionando: dejemos esa para satisfacer este requerimiento porque los dos espacios, lo uno como estamos escuchando definitivamente por los procesos de contratación y lo otro es un tema importantísimo porque necesitamos alguien de cultura que conozca en función de que nosotros no nos podamos descuidar en función de todo el entorno que nosotros estamos generando para ese fin, entonces yo creo que la solución salomónica aquí es como habíamos conversado, fondear, o no colocar esos fondos para donde se habían destinados, sino que colocarlos para qué, para que vaya en apoyo a la señora Secretaría General, luego de ello nuevamente interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien aduce: gracias, sí más bien yo pienso que si fondeamos un Asistente para Compras Públicas no va a cumplir la función o la ayuda necesaria que requiere la Compañera y eso es un problema porque sería un Asistente nada más, la Dra. Valencia acota; es un Analista que necesitamos en Compras Públicas, el señor Concejal Dr. Byron Chugá añade: exactamente, es un Analista, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés pregunta: necesita Analista más no Asistente?, la Dra. Valencia responde afirmativamente, continúa el señor Concejal Dr. Byron Chugá argumentando; por eso desde allí no cuadraría eso, por eso yo desde Analista hasta Asistente ósea ahí estaríamos dentro de, y calzaríamos dentro de las funciones que se necesitan, y ahora el hecho no sé aunque hay que hablar es con documentos, pero hemos hablado con los señores de la Asociación de empleados y me dicen que va a poner o ha puesto o no sé si pondría el señor Ibarra pero que no va a jubilarse, allí también estaríamos en otra dificultad, el señor alcalde argumenta al respecto: eso es imposible porque él ya presentó la solicitud, eso son solo rumores, descartemos eso, él se va a jubilar porque ya está aceptada su solicitud, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá añade. Pero eso hace que uno se preocupe, hay que solucionar entonces el tema de Compras Públicas, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés aduce. Claro si pudo la solicitud hace un año ya ha de estar tomada en cuenta, la Dra. Valencia añade: está dentro de la planificación que a mí me pasaron, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés pregunta: halló Mgs. Cazares la Resolución del SERCOP, ante lo cual el Compañero le responde. Haber este es un diálogo de la Contraloría General del Estado y si ustedes le revisan al final de la primera página para el aplicativo de la Contraloría se encestan dos funcionaros en Compras Públicas, la última pregunta de la primera página señor Concejal, entregando el documento para que sea leído por parte del señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, entre tanto la Dra. Valencia argumenta: se necesitan dos Analistas y allí como hemos hablado sería ideal una Jefatura pero mientras no haya el nuevo Distributivo, el nuevo Orgánico no podemos aplicar nuevas Jefaturas, las Jefaturas ya existen, lo más aconsejable es que sea Analista para que tengan la misma responsabilidad, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: lo más coherente, para que tengan iguales responsabilidades, vuelvo y repito como decía el Dr. Chugá, la Dra. Valencia agrega: por eso es que habíamos decidido que hay un Analista de Cultura que es la 71 que pase a la 150 que sería en Compra Públicas y de la 320 que era Servidor Público je Apoyo

Ignacio Martínez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Fuertes CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

3 que era la del señor Bracho pasa a la 320 que era de Cultura, en la Dirección de Cultura, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: mi pregunta es, y perdónenme la re insistencia en el tema, con ese rubro si alcanza a cubrir el Analista de Compras Públicas, la Dra. Valencia responde: es que en el Grupo 71 es Analista, continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés diciendo: perdónenme es que quiero que se re insista el tema y quede claro porque después no quiero que tenga alguien de nosotros ese tipo de inconvenientes de no saber ni nos alcanzó o no nos alcanzó, perfecto si leí aquí, tendría que revisarle mejor, yo sí le tengo un documento que me entregó la Dra. Valencia pero lamentablemente no lo traje, entonces bueno esperemos que la acomode la moción, la reconsidere la moción el Ing. Méndez, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez manifiesta: yo me mantengo en la reconsideración que hice y que la Dra. Tatiana Gutiérrez les hizo la aclaración a ustedes, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente pregunta: Haber cuál sería entonces la moción, a lo que la señora Secretaria responde: la 40 se direcciona a Secretaría General y la 71 se quedaría en Cultura, y la de Compras Públicas pregunta el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés; a lo que la Dra. Valencia responde: no pues Compras Públicas ya no va es se queda en Cultura, nuevamente interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés diciendo: perdón la pregunta a todos, que pesa más Cultura o Compras Pública, a lo que la Dra. Valencia responde: Compras Públicas, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto aduce: y por qué entonces la de Cultura no se la pasa mejor a Compras Públicas, a lo que la Dra. Valencia responde: porque esa es la moción del Ing. Méndez, el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota: es que eso es lo que él está reconsiderando, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez manifiesta al respecto: la que yo estoy reconsiderando es la 40, esa 40 que se vaya a Administración General, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota; ósea a Secretaria General perfecto, y la de Analista de Cultura que se quede en Cultura mismo?, Concejal Ing. Ignacio Méndez añade, así es, y Compras Públicas que se quede vacío, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés le indica: espérate un ratico solo te ayudo en una cosita no más y te copio la idea porque si me perdí un poquito, vuelvo a hacer la pregunta qué pesa más Cultura o? y perdón no es que la apertura sea menos en Compras Públicas, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota: pero hay que tomar decisiones, continúa el señor Concejal señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifestando: en la realidad esa de Cultura se la pasaría a Comparas Públicas y Cultura quedaría sin el Técnico, esa sería tu reconsideración, porque yo te entendí así, la señora Secretaria solicita la palabra y explica. La numeral 40 se mantiene la partida y ya no se direcciones dicha Partida para Analista de Cultura sino para Secretaría General y la 71 se mantiene la Partida a Compras Públicas, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto añade: ahora dentro de toda la Administración hay muchísimos Asistentes sería bueno reubicar a cualquier funcionario, el señor Alcalde añade: pero a Cultura no se puede colocar a cualquier persona, en Cultura tiene que ir alguien con un perfil idóneo, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: pero entonces sería bueno que en Cultura se sacrifiquen también y trabajen con el Personal que tienen allí esa sería otra opción, el Mgs. Cazares al respecto dice: señor Concejal en Cultura hay un asistente que no puede hacer ni un oficio no puede manipular nada por ello no subió a Secretaría General, solo el Analista de Turismo quedaría, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: Mgs. Cazares sería bueno se presione a la gente para que discúlpeme se gane su salario, | orque tampoco podemos ser permisivos Magister que no quieran hacer un oficio ósea no se sacrifica uno, Compras Públicas ya no se va a sacrificar, Secretaría ya no se va a sacrificar y Cultura que teniendo el personal que no puedan hacer un Oficio, ósea yo no estoy en

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

Luis Cuaica
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Tatiana Gutiérrez
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

gadespejo2019-2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 149

contra de las personas, el señor Alcalde añade: la señora que se encuentra en Cultura no tiene el perfil que se requiere para poder promover un Departamento de cultura, el señor Concejal Ing. Ibujés pregunta: es la Sra. Ruthsita Navarrete verdad?, ella está haciendo esa función, el señor Alcalde añade: si así es, ella está haciendo las veces de Asistente, lo que había venido haciendo don Antonio Ibarra y don Germán Bracho, pero ellos ya no van a estar más y obviamente ahí si necesitamos de lo que no hay remedio, nosotros escuchamos con mucho detenimiento la exposición que hiciera el Ing. Marcelo Paspuezán para no causar confusión quien hizo una exposición clarísima de cuál era su programación y les hizo llegar a ustedes qué es lo que estaba pensando hacer, por esa razón se había definido con Ustedes que es importante involucrarle a alguien con el perfil que corresponda en función que pueda ocupar ese cargo, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiguo Ibujés añade: una pregunta Mgs. Cazares, dentro de todo el Operativo del Orgánico Funcional que tenemos acá en el GADM-E no hay ni una persona que cumpla o que le ayude a la señora Lucita a hacer aquella labor, es una preguntita suelta Magister, no podemos encontraren todo el Orgánico funcional Operativamente una persona que le ayude a la Sra. Ruthsita en el tema de su trabajo, no hay una persona que le sirva para colocar como decía Byron tenemos bastantes Asistentes en el GAD Municipal, y por colocarles un ejemplo en Archivo un caso de contraloría, solicitaron un documento de Archivo y yo voy a decir con nombres y apellidos porque Santiago Ibujés se caracteriza por ser una persona frontal en el tema el Dr. Alfredo Yapú y la señorita Miriam Pulles no fué capaz de buscar un documento porque se estaba preparando psicológicamente para el Examen de Contraloría, yo digo que completa esa Funcionaría señor Alcalde porque ella ya sabe lo que Contraloría les va a pedir, así me dijo a mí en un altavoz y estábamos algunos Compañeros con dos Funcionarios más, entonces me dijo que no me podía hacer ese favor porque estamos preparándonos para Contraloría y estamos armando el expediente, Alcalde si usted no sabe como Ejecutivo qué le va a pedir Contraloría, entonces yo preferí no nos vayan a hablar Dr. Yapú; chuta dijo, igual estamos preparándonos y si usted viera lo que tenemos aquí en Archivo, entonces yo digo qué hace en Archivo, sentarse perdónenme lo que les voy a decir por eso digo con nombres y apellidos, son bien puntuales para llegar pero hágales una visita flash a ver si están allí, entonces son muy puntuales para llegar y demasiado puntuales para salir, entonces yo les digo qué hacen a más de estar cuidando el Archivo, yo necesito un documento Alcalde, sabe lo que dijo, que a él no le han entregado el Archivo, ósea nada hacen, porque no sé si algún rato le contestó eso a Usted Magister porque tengo entendido que lo hizo o algo así, no coge el Archivo porque a él formalmente, oficialmente nadie le ha entregado el Archivo discúlpeme la vaguería del señor y de la señora que se está preparando psicológicamente, porque usted como Concejal ya sabe lo que va a pedir Contraloría, no se sabe, entonces, imagínense ahí hay dos opciones, yo creo Mgs. Azares usted es la persona idónea y capacitada para ejercer que ese trabajo se lo realice y si no es en Archivo sea en cultura y entre nos que no sean de la misma línea, pueden acceder a hacer un buen plan en Cultura a no ser de que hayan otras cosas, lo propio con el Dr. Yapú, que contestación más vana y más barata que me diga es que no me entregan el Archivo, ósea ya va trabajando tres años de gestión y dice Alcalde que no le ha entregado el Archivo por no trabajar, discúlpenme yo creo que son cositas que si hay que componer, ahora si dentro del Orgánico Funcional no existe una persona que pueda cubrir aquello, yo sí sé que usted puede ejercer esa función y lo hace verá, claro que con ciertos Funcionarios como los que estamos mencionando usted ha tenido ciertos inconvenientes y algún tipo de controversia pero hagamos cumplir esa parte Magister, yo estaría de acuerdo con lo que

Ignacio Hernández
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cubical
CONCEJAL

Byron Chiuga
CONCEJAL

Fernanda Espinosa
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

dice el Compañero Ignacio siempre y cuando se re direccione obviamente Secretaría General y el otro a Compras Públicas y lamentablemente Cultura se busque la persona idónea que le acolite perdón la expresión tal vez muy juvenil o que le acompañe en sus funciones inherentes sobre todo a la señora Ruthsita Navarrete, esa sería más bien mi pedido y mi postura, el señor Alcalde añade al respecto: yo creo que no vamos a tener éxito por eso lado, escúchenme con toda la objetividad que corresponde, no tienen ninguno de los dos ni el Ab. Yapú ni la Ing. Miriam Pulles a lo que el señor Concejal Ing. Santiguo Ibujés añade: era solo un ejemplo, el señor Alcalde continúa mencionando: no, no, no usted dijo nombres es por eso que yo los menciono y no veo en ellos, no hay el perfil como para poder cumplir esa función de Cultura, porque allí hace falta, fíjense si nosotros vamos a promocionar, si vamos a tener en este año una cantidad importante de afluencia de gente en el Cantón y nosotros vamos a colocar recursos para la Casa de la Cultur4a y vamos a dejar cojo a ese Departamento, es una locura Compañeros, entonces definitivamente todo lo que nosotros hemos venido caminando y lo hemos venido decidiendo definitivamente no va a cumplir el objetivo, más bien yo pensaría en todo caso que uno de los compañeros que estamos hablando en mención, vengan a ser Asistentes de la Secretaria General, allí si hay el perfil, y contrataríamos entonces una persona para Cultura menciona el señor Concejal Dr. Byron Chugá, a lo que el señor Alcalde añade: exactamente, en ese instante el señor Concejal Dr. Byron Chugá interviene y dice: ósea los Asistentes perdón señor Alcalde la palabra, los Asistentes que se encuentran ahora aquí en la institución, alguno de ellos sería designado como ayudante de la Dra. Tatiana Gutiérrez sí, y la partida que va a quedar tendría que contratarse un perfil adecuado para Cultura y el Analista pasa a Compras Públicas como determina la Ley, esa entonces es la solución Compañeros lo que se debería hacer nada más, sin reconsideración, la señora Secretaria acota: la 40 quedaría tal cual, la 71 igual y de los Asistentes que cuenta la Municipalidad actualmente subir uno a Secretaría General, eso quedaría constando en actas entonces ya no habría reconsideración, el señor Alcalde argumenta: escúchenme lo que les voy a decir, vean yo estoy mirando el Ab. Yapú ha hecho un buen papel cuando lo tuvimos aquí en la Sindicatura por ello pienso que él podría ser un gran equipo para poder apoyar al trabajo que hace la Compañera Secretaria, miren resuelto el problema, miren señor Concejal usted nos llevó a hacer esta discusión (dirigiéndose al señor Concejal Ing. Santiago Ibujés) y que bien llegamos a esta conclusión muchas gracias, con ello el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez retira su moción de reconsideración, ante lo cual el señor Alcalde añade: ahora si mis amigos con todo lo discutido hasta el momento está en consideración de Ustedes el Acta, ante lo cual solicita la palabra una vez más el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: solamente una cosita y yo sé que va a consta en Actas, pero voy a hacer remembranza a esto, en vista de las reconsideraciones realizadas al menos por mi persona y gracias el apoyo de la Lda. Fernanda Fueltala, no me queda más que aprobar el acta N° 010, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría de votos resuelve aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 010 efectuada el viernes 10 de diciembre del presente año, la señora Concejal Alterna Lda. Fernanda Fueltala Puentestar avoca conocimiento sin ninguna observación de la misma puesto que no participó de aquella Sesión.

SEPTIMO: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Quaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Fueltala CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés

SECRETARÍA GENERAL

URBANA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023", EN ATENCIÓN AL OF. 154-2021-UAC-A-GADM-E SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021 POR EL PERITO GEOMENSOR FRANCISCO LEMA, JEFE DE LA UNIDAD DE AVALÚOS CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención y al proyecto de Ordenanza en mención, luego de lo cual el señor Alcalde solicita al compañero Jefe de Avalúos y Catastros nos haga una exposición del proyecto de Ordenanza seguidamente estará soportado por los señores Asesores del Equipo y posteriormente estaremos trasladando la palabra una vez instrumentados con las exposiciones indicadas, estaremos trasladando la palabra a ustedes señores concejales para la discusión y debates pertinentes, solicita en ese instante la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: si solamente una cosita en vista de que tenemos la visita de las amigas de la Flia. Narváez Guerra, solamente pedirle al Ing. Paspuezán y al Ing. Francisco Lema nos hagan un extracto excepcionalmente de los cambios que va a producir la Ordenanza, bueno solamente estoy poniendo esto en consideración de los Compañeros si están de acuerdo o no ya es problema de cada uno de ellos, vuelvo y repito en vista de las amigas que están aquí presentes se nos haría muy largo, que, solamente nos pongan a conocimiento de las partes claras donde se va a tener el cambio en dicha Ordenanza lo demás es idéntico, y una cosa nada más, la Ordenanza que rige y que tengo todos Compañeros en la página número seis perdón ocho dice "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Aprobación de Distribución de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, que Regirán en el Bienio 2020-2021"?, la señora Secretaria responde: Bienio 2022-2023, lo cual es corroborado por el señor Pg. Francisco Lema, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés añade: perfecto, le vamos a corregir desde ahí Panchito, yo sé que son errores involuntarios, entonces avanzando de esa corrección Pachito, Ing. Paspuezán y si están de acuerdo los Compañeros y el señor Alcalde rogaría que se haga una recopilación de los datos estrictamente cambiados en la presente Ordenanza, no sé si están de acuerdo, gracias Compañeros, señor Alcalde, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien aduce al respecto: muy claro y concuerdo con el Ing. Colega Ibujés en que se haga solamente referencia a las partes reformatorias de la Ordenanza porque si nos ponemos a leer la Ordenanza que ya está obviamente en funcionamiento creo que no habría justificativo de la reforma, sería mejor que se haga solamente los artículos que se han reformado obviamente y la parte pertinente que ustedes la crean para hacerle un poco más explícito y práctico este análisis, la señora Secretaria solicita la palabra y como voz informativa y pedirle a los señores Concejales y a los Compañeros que presentan la Ordenanza y no sé si ustedes también están de acuerdo, sugiero que se modifique también el título de la misma como lo hicieron el bienio anterior, es decir, que no sea la reforma de la reforma o la sustitutiva de la reforma, como para cuestiones de practicidad siempre les he comentado aquello, no colocarle Ordenanza Sustitutiva sino más bien la "Ordenanza de Aprobación de Distribución de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, que Regirán en el Bienio 2022-2023", lo cual es aceptado por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés uien

Ha JÁ
WI uozou
YÉS\

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaica
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Fernanda Espinosa
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

acota: exacto, porque se acabó el bienio y esta es una nueva y por los demás señores Ediles quienes están de acuerdo, el señor Alcalde acogiendo las observaciones de los señores Concejales traslada la palabra al señor Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Gestión de Obras Públicas del GAD Municipal de espejo quien saludando a los presentes al respecto manifiesta: la diapositiva para ir justo a lo que usted dice señor Concejal Santiago, la diapositiva está encaminada a eso, justamente a hacer un resumen muy explícito, muy corto, citando la normativa, la Ley y como quien dice yendo directamente al grano, así está la diapositiva que la va a presentar el Compañero, muchas gracias menciona el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, luego de ello se concede la palabra al señor Perito Geomensor Francisco Lema Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros del GAD Municipal de Espejo quien saludando a los presentes al respecto manifiesta: en base a lo dicho lo que vamos a mencionar es que en la Ordenanza Urbana como dice aquí en el texto *"para la presentación de la Ordenanza, la Jefatura de Avalúos y Catastros procedió a realizar nuevas incorporaciones de construcciones de viviendas, localizadas en la parroquias urbanas El Ángel, 21 de Septiembre, La Libertad y San isidro, la valoración de las nuevas construcciones incorporadas al catastro se las determinó en base a los costos tanto de materiales como de mano de obra con valores actualizados, tomando como base los valores expuesto por la Cámara de Construcción de Quito y la Base de Datos que tiene la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal de Espejo. Con el trabajo realizado por el Equipo de Técnicos de Avalúos y Catastros se incorporaron 60 nuevas vivienda con el permiso de construcción para incorporar al Catastro",* esto significa que; con las nuevas construcciones incorporadas y con la valoración actualizada se tendrá un valor de un millón quinientos mil dólares, en consecuencia la Municipalidad tendrá nuevos ingresos para este nuevo bienio 2022-2023 que realizado una proyección económica para el año 2022 se recaudarán 1.500,00 usd más a lo que se ha estado recaudando anteriormente, porque se cobra el uno por mil del avalúo del predio, por eso es que nos da el valor de 1.500,00 usd en el avaluó urbano, es lo que se cobra del avalúo del predio, se cobra el uno por mil no sé si me explico, esto es en lo urbano, estamos hablando de la Ordenanza Urbana, tenemos además un listado de todas las personas que hemos ingresado, hemos ingresado las nuevas construcciones, tenemos aquí los propietarios, son viviendas del MIDUVI y otras particulares, eso sería lo que refiere a lo Urbano, se han incorporado las nuevas construcciones, esa es la actualización, en sí es la Actualización del Catastro en lo urbano con la incorporación de las nuevas viviendas no son predios, perfecto construcciones, indica el señor concejal Ing. Santiago Ibujés a lo que el señor Francisco Lema responde afirmativamente, el Ing. Luis Humberto Paspuezán acota: además para reforzar con esto la actualización que ha hecho la Jefatura de Avalúos y Catastros está basado en el Al t. 494 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, donde allí claramente nos dispone que debemos estar actualizando el Catastro y conjuntamente va en concordancia con el Art. 496; que nos dice que una vez actualizado el Catastro, es decir, incorporadas las nuevas construcciones estas se las valorice pero a precios reales y actualizados, eso es lo que el Compañero ha explicado más adelante, entonces todo lo que hemos hecho está basado en lo que establece el COOTQAD en sus artículos 494 y 496, con respecto a la Ordenanza ye s importante también hacerles conocer que aquí está los nombres de las personas, las calles y también la identificación de acuerdo a la clave catastral de quienes se incorporaron con nuevas construcciones, esto está en la libertad, prácticamente en todo el cantón excepto la parroquia El Goaltal, eso sería con respecto a la Ordenanza Urbana, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés solicita la palabr a

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Chaica CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Fernanda Fontana CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

para preguntar: de acuerdo al Código Orgánico Tributario no sé si de repente me sacan de la duda cuando fue la actualización de esta Ley, la última actualización del COT, aquí es constitución, COOTAD y Código no cierto, en base a los tres el Código Orgánico Tributario que nos rige el planteamiento de las nuevas o de las Ordenanzas que rigen en los bienios por las actualizaciones de impuestos porque obviamente es el Código Orgánico Tributario cuándo fue su última actualización, la Dra. Jackeline Valencia al respecto responde: el código Orgánico Tributario que lo conocemos no tengo claro pero en lo que estamos ahorita analizando esta base es del COOTAD más que del COT, en el código Tributario la actualización del bienio y de todo es COOTAD, el Código Tributario solamente aplico para baja de títulos y también para las exenciones en algunos casos, paras casos administrativos pero, el COT no sé si fue en el año 2016, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta: solamente voy a discrepar Doctorita en algo que usted dice, no solamente es el COOTAD y la Constitución que nos rige hacer este tipo de Ordenanzas sino también el Código Tributario por el tema de tributos, de tasta y contribuciones especiales de mejoras por la institución, porque cabe recalcar que esta es una recaudación de impuestos por predios urbanos, entonces el Código Orgánico Tributario no quisiera que me vuelva a decir que solamente por el COOTAD que solamente yo reformo esta Ordenanza, y hacia remembranza Compañeros porque el Código Orgánico Tributario si nos da y nos rige el nuevo planteamiento de estas Ordenanzas, la señora Secretaria manifiesta que ha revisado y la última reforma del Código en mención data del año 2020, el señor Concejal agradece por aquella respuesta, y pregunta si las reformas a este Código no se dan cada bienio o cada cuatro años, la señora Secretaria responde, las leyes se van reformando cada de acuerdo a las necesidades que se van presentando, cada vez que el Servicio de Rentas lo requiera y el Gobierno motiva añade la Dra. Valencia, el señor Concejal aduce: perfecto, pero sí que quede claro que el Código Orgánico Tributario si nos da la potestad de presentar estas Ordenanzas aunque sea en un solo artículo, por eso quería saber el año, gracias por la respuesta, gracias Panchito, dentro de nuestra herramienta legal que es el COOTAD que recoge todos y cada uno de los artículos tanto del Código Orgánico Tributario como del Código Orgánico de Finanzas Públicas, ósea el COOTAD es nuestro lineamiento, nuevamente solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: permítame señor Alcalde, en vista de esta discusión, no es que le tomé la lección Drita. Valencia no se moleste solo quería saber al respecto, ese es un Código como cualquiera, que ustedes lo aplican el Código Tributario por eso fue que le hice la pregunta a usted, solamente me permito en esta parte y gracias a la intervención del Ing. Paspuezán y gracias por las explicaciones del Panchito, del Dr. León de la Dra. Valencia de la Dra. Tatiana mocionar que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que lo vamos a cambiar el nombre y lo voy a leer tal cual debe quedar: "Ordenanza de Aprobación de Distribución de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, que Regirán en el Bienio 2022-2023", moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltala vota por la moción, Dr. Byron Chugá cumpliendo la Ley vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical con todas las opiniones vertidas vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez con todas y cada una de las explicaciones vertidas en esta discusión vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Fueltala CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar en' Primer Debate la "Ordenanza de Aprobación de Distribución de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, que Regirán en el Bienio 2022-2023", en atención al OF. 154-2021 -UAC-A-GADM-E suscrito el 14 de diciembre del 2021 por el Perito Geomensor Francisco Lema, Jefe de la Unidad de Avalúos Catastros del GAD Municipal de Espejo.**

OCTAVO. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023", EN ATENCIÓN AL OF. 154-2021 -UAC-A-GADM-E SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021 POR EL PERITO GEOMENSOR FRANCISCO LEMA, JEFE DE LA UNIDAD DE AVALÚOS CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención y al proyecto de Ordenanza en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Gestión de Obras Públicas del GADM Espejo quien al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde, miren para la Ordenanza Rural la Jefatura de Avalúos y Catastros ha analizado y ha incorporado un nuevo ítem que lo vamos a leer aquí que dice: *"La Jefatura de Avalúos y Catastros propone en la nueva Ordenanza del Catastro Rural incorporar en el Capítulo VI, Art. 21 donde dice predios y bienes exentos incorporar el literal i) con el siguiente testo: i) se exoneran del pago del impuesto predial rural Jas propiedades que se encuentran dentro del área identificada como área protegida en concordancia con la "ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CANTÓN ESPEJO" y el Art. 520 literal f) del COOTAD, para lo cual a esta Ordenanza se anexa el plano del cantón Espejo, donde se identifican las áreas protegidas, si el predio se encuentra más del 50% en la zona protegida se exonera",* es decir al Ordenanza rural se ignora este testo donde ya establece que se exoneran del pago del impuesto las propiedad que se encuentran dentro del área identificada como protegida, antes esta Ordenanza carecía de la identificación y de la delimitación del área protegida porque no había delimitación, entonces hoy en esta Ordenanza dentro del Capítulo VI se incorpora, se adiciona, porque había hasta el literal h) ahora se incorpora el i) específicamente diciendo esto que se encuentran exentas y más abajo vamos a ir explicando un poco más, la base legal artículo 520 del COOTAD mismo, ahora ustedes dirán, pero si ya está en el COOTD por qué le ponemos en la Ordenanza, simplemente porque en la Ordenanza no existe la delimitación del área protegida, hoy ya le ponemos ahí, le implantamos en los mapas que tiene la Jefatura de Avalúos y Catastros, la Cámara Edilicia está de acuerdo en que el Art. 21 literal i) debe quedar de la siguiente manera: *"i) se exoneran del pago del impuesto predial rural las propiedades que se encuentran dentro del área identificada como área protegida en concordancia con la "ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CANTÓN ESPEJO"y el Art. 520 literal f) del COOTA D",* el

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Fernanda Puetaiza
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

resto se suprime, con ello solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien agradece a Panchito y al Ing. Paspuezán y dice: si, solamente yo estaba siendo muy respetuoso del uso de la palabra de Ustedes, si la recomendación que hizo el señor Alcalde, no hay por qué pagar un porcentaje de lo que ya está decidido, sino solamente el pedacito ese que no está dentro de la reserva, mi pregunta es la siguiente por conocimiento, dentro de la Reserva tenemos franjas o áreas de amortiguamiento que desde ahí se supone que empieza la Reserva son áreas o franjas de amortiguamiento y que se supone que desde ahí ya no voy a generar actividad agrícola según el Plan de Manejo de la Reserva Ecológica como tal, mi pregunta es la siguiente Ingeniero está tomada en cuenta del área de Reserva o con toda el área de amortiguamiento o franja de amortiguamiento de la Reserva Ecológica para este tipo de cosas, o ese tipo de predios para no tener inconvenientes que se pueden presentar a algunas personas en algún momento con el Ministerio del Ambiente, solo que es reserva estamos considerando responde el señor Francisco Lema, continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés aduciendo: para mi modo de pensar y un aporte mío muy sencillo si ustedes están de acuerdo, que se coloque medido en ese modelo o en ese mapa estar considerado lo que área de reserva más no franja de amortiguamiento, porque qué dice la Ley Ambiental que desde la franja o área de amortiguamiento ya tenemos prohibición de aumento de la frontera agrícola, es decir, si el Plan de Manejo en mi terreno que tiene franja y parte de la reserva me dice que no es cultivable porque ya es una franja, es decir es la verdad de la calle donde yo no puedo construir, pero sin embargo la puedo utilizar, esa es la franja o área de amortiguamiento, entonces esa sería mi primera sugerencia y la segunda sugerencia obviamente la acogida del señor Alcalde que solo se pague del pedacito que está, pero se tendría que decidir aquí desde el área de amortiguamiento o desde el área de reserva como tal eso no más sería ya decisión técnica de ustedes por el problema que in ORDENANZA DE APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023 con las observaciones realizada en el artículo en mención, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltala vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar en Primer Debate la "Ordenanza de Aprobación de Distribución de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, que Regirán en el Bienio 2022-2023", en atención al OF. 154-2021 -UAC-A-GADM-E suscrito el 14 de diciembre del 2021 por el Perito Geomensor Francisco Lema, Jefe de la Unidad de Avalúos Catastros del GAD Municipal de Espejo.**

NOVENO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SAN LUIS DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Fueltala CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

PROPIEDAD DE SEÑORES: HEREDEROS DE SEGUNDO MANUEL NARVAEZ GUERRA, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- DEL P1-P2-P3 CON LUZ MARIA ENRIQUEZ ORTEGA EN 169,54 METROS, DEL P3-P4 CON JOSE MIGUEL ESTRADA CHUQUIMARCA EN 107,06 METROS, DEL P4-P5 CON SEGUNDO JORGE PEREZ ESTRADA EN 72,56 METROS, DEL P6-P7 CON SEGUNDO JORGE PEREZ ESTRADA EN 141,40 METROS, Y DEL P7-P8 CON SEGUNDA OBALDINA TORRES ENRIQUEZ EN 268,13 METROS; SUR.- DEL P9-P10-P11 CON CAMINO PÚBLICO EN 698,70 METROS, ESTE.- DEL P8-P9 CON CAMINO PÚBLICO EN 305,26 METROS, OESTE.- DEL P11-P1 CON QUEBRADA EN 362,54 METROS. LOTE DE TERRENO CON UN SUPERFICIE TOTAL DE: 23.2447 HAS., EN ATENCIÓN AL OF. N° 498-GADM-E-S SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO. Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico del GAD Municipal de espejo Dr. Arturo León Cortez quien se ratifica en el Informe que ha presentado, luego de ello el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá mociona con el Informe Jurídico y Técnicos presentados se Autorice mediante Informe Favorable se efectúe la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector San Luis de la parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de señores: HEREDEROS DE SEGUNDO MANUEL NARVAEZ GUERRA, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltala vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar mediante Informe Favorable se efectúe la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector San Luis de la parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de señores: HEREDEROS DE SEGUNDO MANUEL NARVAEZ GUERRA, circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE.- Del P1-P2-P3 con LUZ MARIA ENRIQUEZ ORTEGA en 169,54 metros, Del P3-P4 con JOSE MIGUEL ESTRADA CHUQUIMARCA en 107,06 metros, Del P4-P5 con SEGUNDO JORGE PEREZ ESTRADA en 72,56 metros, Del P6-P7 con SEGUNDO JORGE PEREZ ESTRADA en 141,40 metros, y Del P7-P8 con SEGUNDA OBALDINA TORRES ENRIQUEZ en 268,13 metros; SUR.- Del P9-P10-P11 con CAMINO PÚBLICO en 698,70 metros, ESTE.- Del P8-P9 con CAMINO PÚBLICO en 305,26 metros, OESTE.- Del P11-P1 con QUEBRADA en 362,54 metros. Lote de Terreno con un SUPERFICIE TOTAL DE: 23.2447 HAS., en atención al Of. N° 498-GADM-E-S suscrito el 29 de noviembre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.**

DÉCIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SAN FRANCISCO ALTO DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DE SEÑORES: HEREDEROS DE SEGUNDO MANUEL NARVAEZ GUERRA, CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Fueltala CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

NORTE.- DEL P1-P2 CON POLA AMADITA POZO CASTRO EN 63,81 METROS, DEL P2-P3-P4 CON JOSE EFRAÍN MIRA CADENA EN 308,73 METROS, DEL P4-P5 CON CAMINO DE INGRESO EN 107,06 METROS Y DEL P5-P6 CON BARRIO SAN FRANCISCO EN 41,95 METROS, SUR.- DEL P10-P11-P12 CON GILBERTO GUERRA EN 357,68 METROS, DEL P7-P8 CON SEGUNDO JORGE EFRAÍN NARVAEZ EN 10,48 METROS, ESTE.- DEL P6-P7 CON CAMINO PÚBLICO EN 328,63 METROS, DEL P8-P9 CON SEGUNDO JORGE EFRAIN NARVAEZ EN 94,08 METROS; DEL P9-P10 CON LUIS DAVID VILLARREAL EN 42,83 METROS; OESTE.- DEL P12-P1 CON QUEBRADA EL LIRIO EN 461,70 METROS. LOTE DE TERRENO CON UN SUPERFICIE TOTAL DE: 17.5378 HAS., EN ATENCIÓN AL OF. N° 499-GADM-E-S SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico del GAD Municipal de espejo Dr. Arturo León Cortez quien se ratifica en el Informe que ha presentado, luego de ello el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés mociona con el Informe Jurídico y Técnicos presentados se Autorice mediante Informe Favorable se efectúe la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector San Francisco Alto de la parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de señores: HEREDEROS DE SEGUNDO MANUEL NARVAEZ GUERRA, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltala vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar mediante Informe Favorable se efectúe la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector San Francisco Alto de la parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de señores: HEREDEROS DE SEGUNDO MANUEL NARVAEZ GUERRA, circunscrito dentro de los siguientes LINDEROS: NORTE.- Del P1-P2 con POLA AMADITA POZO CASTRO en 63,81 metros, Del P2-P3-P4 con JOSE EFRAÍN MIRA CADENA en 308,73 metros, Del P4-P5 con CAMINO DE INGRESO en 107,06 metros y Del P5-P6 con BARRIO SAN FRANCISCO en 41,95 metros, SUR.- Del P10-P11-P12 con GILBERTO GUERRA en 357,68 metros, Del P7-P8 con SEGUNDO JORGE EFRAÍN NARVAEZ en 10,48 metros, ESTE.- Del P6-P7 con CAMINO PÚBLICO en 328,63 metros, Del P8-P9 con SEGUNDO JORGE EFRAIN NARVAEZ en 94,08 metros; Del P9-P10 con LUIS DAVID VILLARREAL en 42,83 metros; OESTE.- Del P12-P1 con QUEBRADA EL LIRIO en 461,70 metros. Lote de Terreno con un SUPERFICIE TOTAL DE: 17.5378 HAS., en atención al Of. N° 499-GADM-E-S suscrito el 29 de noviembre del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.**

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Fernanda Fueltala CONCEJAL

DÉCIMO PRIMERO: INFORME DE ALCALDÍA N° 043-2021

Se procede por parte del Secretario a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 043 - 2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de la señora Concejal Alterna

y de los señores Concejales quienes avocan conocimiento favorablemente del Informe de Alcaldía N° 043-2021.

DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA:
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a la señors^ConceterfAlterna ya lds^señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una\le las intervenciones, agradece los criterios vertidos, dejando/claustfrada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 18H45.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO

Mgs. Auris Tatiana Gutierrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

SECRETARÍA GENERAL
EL ÁNGEL - CARCHI

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Irujes
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Fernanda Portilla
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE